



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 1 de 7

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA

PROGRAMA DE FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN EN POSGRADOS Convocatoria 2021

La Universidad de Guadalajara a través de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, convoca a los estudiantes, inscritos en los diferentes programas de posgrado a participar en el Programa Fomento a la Investigación en Posgrados (FIP) convocatoria 2021.

El objetivo del programa es incentivar la formación de estudiantes de posgrado en el desarrollo de competencias y habilidades relacionadas con la generación y/o aplicación de conocimiento científico, con la finalidad de que sean incorporadas a su formación profesional, mediante la participación en la elaboración de un **Proyecto de tesis para su titulación** o un **Artículo Científico** para su difusión.

Con el Programa de Fomento a la Investigación en Posgrados 2021, se apoyará a los que resulten beneficiarios, con un estímulo económico de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad de **Tesis** y de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) en la Modalidad de **Artículo Científico**, en una sola emisión para el periodo comprendido **del 12 de mayo al 08 de octubre del 2021**.

La selección de interesados se realizará a partir de las siguientes:

B A S E S

1. Pueden participar los estudiantes activos y regulares inscritos en alguno de los programas de posgrado que se ofertan en el Centro Universitario de la Ciénega y que estén cursando el último año del programa, así mismo, como también los estudiantes que cuenten con estatus de egresado.
2. Los estudiantes que participen en la Modalidad **Tesis**, podrán ponerse en contacto con un investigador que forme parte del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa de posgrado que corresponda, con perfil afín a su proyecto de investigación, para que lo reciba como tutorado y definan el **Grado de avance** inicial y el **Plan de Trabajo** correspondiente que les permita atender los compromisos de la convocatoria, mismo que deberá entregarse validado por el Investigador Asesor (en el formato establecido), adjunto a la solicitud de participación en esta convocatoria. Los participantes de esta Modalidad se comprometen a dar continuidad al desarrollo de su trabajo de investigación hasta cumplir como mínimo con el 90% de avance.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015



3. Los estudiantes que participen en la Modalidad **Artículo Científico**, podrán ponerse en contacto con un investigador que forme parte del Núcleo Académico Básico (NAB) del programa de posgrado que corresponda, con perfil afín a su proyecto de investigación, para que lo reciba como tutorado y definan la **Propuesta de la Estructura, Criterios de Calidad del Medio de Difusión** y un **Plan de Trabajo** que les permita atender los compromisos del programa, mismo que deberá entregarse validado por el Investigador Asesor (en el formato establecido), adjunto a la solicitud de participación en esta convocatoria.

Los participantes de esta Modalidad se comprometen a dar continuidad al desarrollo de su trabajo de investigación hasta cumplir con el 100% del trabajo.

4. Un estudiante solo puede participar por una modalidad en esta convocatoria.
5. Ningún investigador podrá tener asignado a más de un estudiante en el marco de este programa.
6. No se autorizará que el estudiante realice actividades con investigadores con los cuales, tenga otro tipo de responsabilidad y compromiso, tales como becas de apoyo de PRODEP, PROSNI, CONACYT, Fortalecimiento a la Investigación, entre otros.

MODALIDADES

A. **Tesis.** En esta Modalidad, el estudiante de posgrado dará continuidad bajo la dirección de un Director o Directora a un **Proyecto de tesis para su titulación** que cuente con un porcentaje de avance al menos del 30% en su proyecto de investigación con el visto bueno del Investigador Asesor que haya seleccionado.

El Investigador Asesor le deberá extender una **“Carta de Aceptación”** en el cual manifieste su compromiso de proporcionar el apoyo al estudiante de posgrado, la cual elaborará en formato libre y estará dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega.

Como **producto final**, el estudiante de posgrado deberá entregar cuando menos un avance del 90% del borrador de su **Proyecto de tesis para su titulación**, avalado por el Investigador Asesor. El estudiante beneficiado bajo la supervisión del Investigador Asesor, expondrá los avances de su proyecto de investigación en el Foro Fomento a la Investigación en Posgrados 2021, en el cual deberá presentarse también el Investigador Asesor.

B. **Artículo Científico.** En esta Modalidad, el estudiante de posgrado dará continuidad bajo la asesoría de un Investigador Asesor a un **Artículo Científico** que cuente con una **Propuesta de Estructura** que contenga como mínimo los siguientes elementos alineados a la metodología científica: nombre tentativo de la publicación, problemática que atenderá, justificación, objetivo, resultados esperados y cronograma de actividades. La propuesta que presente el estudiante, deberá contar con el visto bueno del Investigador Asesor que haya seleccionado.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

El investigador le deberá extender una **“Carta de Aceptación”** en el cual se manifieste su compromiso de proporcionar el apoyo al estudiante, la cual elaborará en formato libre y estará dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega.

Como **producto final**, el estudiante deberá entregar el **Artículo Científico** terminado al 100% acompañado con un reporte de originalidad y avalado por el Investigador Asesor. El estudiante beneficiado bajo la supervisión del Investigador Asesor, expondrá con la información del producto final, una presentación en el Foro Fomento a la Investigación en Posgrados 2021, en el cual deberá presentarse también el Investigador Asesor.

Los investigadores asesores podrán ser elegidos por el estudiante consultando el directorio del Programa “Fomento a la Investigación en Posgrados 2021”, disponible en: www.cuci.udg.mx/fip

Los productos finales, deberán entregarse en la Coordinación de Investigación y Posgrado, a más tardar el **14 de octubre de 2021**.

El Foro Fomento a la Investigación en Posgrados 2021, se realizará el **23 de octubre de 2021**, en las instalaciones del Centro Universitario de la Ciénega.

PLAZAS DISPONIBLES:

Modalidad	Beneficiados
Tesis	10
Artículo Científico	10



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 4 de 7

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y REQUISITOS:

- Podrán participar todos los estudiantes activos y regulares que cursen el último año en alguno de los posgrados que se ofertan en el Centro Universitario de la Ciénega.
- No podrán participar los estudiantes que cuenten con otro estímulo económico, tales como: PRODEP, PROSNI, CONACYT, Fortalecimiento a la Investigación y el Posgrado, entre otros, durante el período comprendido del **12 de mayo al 08 de octubre del 2021**.
- No podrán participar los estudiantes que cuenten con adeudos en sus aranceles escolares del ciclo escolar 2021-A y anteriores o compromisos institucionales.
- La entrega de documentación se realizará a más tardar el **07 de mayo de 2021** a las 17:00 horas, **sin posibilidad de prórroga**.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

- El estudiante podrá presentar su expediente en físico en la Coordinación de Investigación y Posgrado, con previa cita al correo electrónico cip.cucienega@gmail.com, para este caso, el expediente deberá entregarse completo de conformidad con la modalidad de participación y en el orden que describe el apartado **“Documentación Requerida”** de la presente convocatoria, en caso de no presentarse completo no se recibirán los documentos.
- En seguimiento a las acciones preventivas que nuestra institución ha llevado a cabo para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), el estudiante podrá enviar su expediente en formato digital al correo electrónico cip.cucienega@gmail.com, para este caso, el expediente deberá enviarse completo de conformidad con la modalidad de participación y en el orden que describe el apartado **“Documentación Requerida”** de la presente convocatoria, así mismo, deberá integrarse en un solo archivo con todos los documentos en formato PDF, en caso de no enviarse completo y en un solo archivo con los documentos en formato PDF, no se recibirán los documentos.
- En el caso de envío de expedientes en formato digital, el área responsable del programa de la Coordinación de Investigación y Posgrado, confirmará al estudiante o egresado mediante correo electrónico la recepción del expediente aunado a un folio de participación, si el participante no recibe este folio no se considerará su participación.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

El estudiante debe presentar la siguiente documentación:

- a. Solicitud y carta compromiso en formato oficial signada por el estudiante, disponible en www.cuci.udg.mx/fip
- b. Carta de exposición de motivos en formato libre que mencione:
 - i. Su deseo de participar en el programa;
 - ii. Descripción de su motivación por la investigación, y
 - iii. Razones y fundamentos de la modalidad seleccionada;
- c. Para la Modalidad **Tesis**.- Formato de **Grado de Avance** inicial que acredite un porcentaje de avance al menos del 30% en su **Proyecto de tesis para su titulación** y **Plan de Trabajo** (en el formato establecido), con el aval del Investigador Asesor.
- d. Para la Modalidad **Artículo Científico**.- Formato **Propuesta de la Estructura, Criterios de Calidad del Medio de Difusión** y **Plan de Trabajo** (en el formato establecido), con el aval del Investigador Asesor.
- e. Kardex simple y Ficha técnica del estudiante
- f. Identificación oficial (fotocopia)
- g. Constancia Única de Registro de Población "CURP" (fotocopia).
- h. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes "RFC" (fotocopia).
- i. Estado de Cuenta Bancario en el que se identifique la titularidad del beneficiario y el número de Clave Bancaria Estandarizada (CLABE).
- j. Carta de Aceptación del Investigador Asesor que forma parte del Núcleo Académico Básico (NAB) del posgrado que corresponda, elaborado en formato libre y dirigida a la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, que mencione:
 - i. Nombre del estudiante;
 - ii. Modalidad de participación;
 - iii. Nombre del **Proyecto de tesis para su titulación** ó del **Artículo Científico**;
 - iv. Una breve descripción de la forma en que las actividades a realizar aportarán a la formación del estudiante de posgrado;
 - v. Nombre y firma del Investigador Asesor.



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015



EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS ASPIRANTES:

La evaluación de las solicitudes y expedientes estará a cargo de la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Centro Universitario de la Ciénega, de acuerdo a la siguiente tabla:

TABLA DE EVALUACIÓN			
Criterios de evaluación	Descripción		Puntuación
a) Desempeño académico	Promedio de calificaciones	De 95 a 100	30
		De 90 a 94.9	25
		De 85 a 89.9	20
		De 80 a 84.9	15
		De 75 a 79.9	10
b) Participación Previa en Actividades de Investigación	• Veranos de la Academia Mexicana de Ciencias		7
	• Fomento a la Investigación Temprana		7
	• Estímulos Económicos a Estudiantes Sobresalientes (Modalidad Investigación)		10
	• Veranos de Investigación DELFÍN		5
	• Becario de la Convocatoria de Fortalecimiento de Cuerpos Académicos		5
	• Becario del Programa Incorporación de Nuevos Profesores de Tiempo Completo		5
	• Becario del Programa Ex becarios PRODEP		5
	• Becario del Programa PRO-S.N.I.		3
	• Presentación de Ponencias, Carteles, etc.		5
	• Publicación de artículos		10
• Participación en Coloquios		5	
c) Pertinencia e impacto del Proyecto de Investigación	Grado de pertinencia e impacto conforme a la rúbrica*	Alto	40
		Medio	35
		Bajo	30

*Rúbrica de evaluación de las Juntas Académicas de los Posgrados de Posgrados.

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Ciénega
Consejo de Centro Universitario de la Ciénega

Página 7 de 7

CRONOGRAMA:

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria	26 de abril de 2021
Recepción de documentos	Del 27 de abril al 07 de mayo de 2021 a las 17:00 horas
Evaluación de expedientes	Del 27 de abril al 11 de mayo de 2021
Publicación de resultados	12 de mayo de 2021

La decisión de la Comisión de Condonaciones y Becas al respecto, será inapelable.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas de conformidad con la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

“PIENSA Y TRABAJA”

“Año del Legado de Fray Antonio Alcalde en Guadalajara”

Ocotlán, Jalisco; a 26 de abril del 2021



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2181
Vigencia de Certificación
12-02-2021
Norma de Referencia
NMX-CC-9001-IMNC-2015

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA



Certificado por American
Trust Register, S.C.
Número de Certificado:
ATR2182
Vigencia de Certificación
13-02-2021
Norma de Referencia
NMX-SAA-14001-IMNC-2015

Centro Universitario de la Ciénega, Universidad de Guadalajara, Sistema Integrado de Gestión certificado por American Trust Register, S.C., el Alcance de Certificación aplica a: Ingreso, Trayectoria Académico-Administrativa, Egreso y Titulación Núm. de certificado de Calidad: ATR2181, Vigencia de certificación: 12-02-2021, Norma de referencia: NMX-CC-9001-IMNC-2015, Núm. De Certificado Ambiental: ATR2182, Vigencia de certificación: 13-02-2021, Norma de referencia: NMX-SAA-14001-IMNC-2015.